DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 05 de octubre de 2020

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: ……
Presente

ADENDA Nº 3

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2020, CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" ID PORTAL Nº 381751.

Debe Decir:

SE MODIFICAN LAS FECHAS EN EL SICP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

2.3. HONORARIOS PROFESIONALES, USO DE EQUIPOS, MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

Cirugía Video laparoscópica: de vesícula, apéndice, hernias, artroscopia, R.T.U. (Resección Endoscópica de Próstata) y cualquier otra intervención que pueda realizarse por este medio, incluyendo honorarios, medicamentos y descartables en internación superior o hasta el tope máximo por evento.

Bariátrica (con precio preferencial).

9. DE LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS

- Los beneficiarios titulares, incluyendo a su grupo familiar y los beneficiarios adherentes con residencia permanente o estancia circunstancial en el interior del país, tendrán la cobertura integral en cualquier centro habilitado por la Prestadora del Servicio, a elección de los beneficiarios.

- En los lugares donde la Convocante no exija Centros Asistenciales se brindará servicio de urgencias, internación, laboratorio, estudios de imágenes y de cirugía, por sistema de reembolso, según aranceles y galenos establecidos para estos casos Observación: Los procedimientos expuestos se cancelarán al médico contratado y a sus ayudantes de acuerdo a los aranceles establecidos por el mismo. Existirá un límite de Gs. *7.000.000 (Gs. siete Millones), para las eventualidades enumeradas precedentemente.*

- *Los reembolsos de honorarios de profesionales que no integren* la lista de profesionales de la Contratante, se efectuarán contra la presentación del comprobante legal de pago, a nombre de la Prestadora del Servicio Adjudicada, y certificación en el recetario del médico tratante del diagnóstico y procedimientos realizados, estableciendo claramente el nombre del paciente y la fecha de atención. Esta documentación deberá ser presentada a la Prestadora del Servicio dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de ocurrido el evento y cuyo reembolso se hará efectivo dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles.

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

TABLA I – ANÁLISIS DE LABORATORIO

SARS-CoV-2 (Precio preferencial de descuento del 50% para los laboratorios ofertados, habilitados y con convenios, mientras se encuentre vigente el Decreto Presidencial que manifiesta el estado de emergencia sanitaria para COVID -19. Posterior a ello se tendrá cobertura del 100% para dicho estudio laboratorial

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin variación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. **Juan Carlos Jiménez**
Director